



Nombre del Programa:

Programa Comedores Comunitarios de la Ciudad de México

Responsable del programa: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

Operar una red de Comedores Comunitarios ubicados preferentemente en unidades territoriales clasificadas como de muy alta, alta y media marginación, con la cual se fortalecerán los procesos de organización y participación de la ciudadanía que busca garantizar el acceso al derecho a la alimentación

Forma de entrega:

Subsidio a productos o servicios (Otorgamiento de subsidios)

Duración de apoyo:

12 Meses

Tipo de apoyo:

Ración alimenticia

¿Se puede recibir más de un apoyo?:

Sí

Frecuencia de entrega:

Diario

Beneficiarios

Todas aquellas personas que reciben una ración alimentaria en un Comedor Comunitario de la Ciudad de México pagando la respectiva cuota de recuperación.

Ocupación

Población General

Información en línea

- <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/programas/programa/comedorescomunitarios>

Documentos necesarios para solicitar el apoyo:

Presentar y entregar una solicitud mediante un escrito libre dirigido al Titular de la Dirección de Comedores, en las oficinas situadas en: Calle Lucas Alamán Núm. 122, Piso 2, Colonia Obrera, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06800, en un horario de 9:00 a 18:00 horas

Anotar claramente la ubicación donde se propone la instalación del Comedor Comunitario: Calle, número, manzana o lote, Colonia, Alcaldía, Código Postal y las referencias (entre calle y calle)

Explicar la experiencia del colectivo promovente en la organización de acciones de desarrollo social a favor de la comunidad

Proporcionar el domicilio del promovente para que se envíe la respuesta: calle, número, manzana o lote, colonia, alcaldía, código postal, referencias (entre calle y calle) y teléfono, Cumplir con los requisitos de acceso de las reglas de operación del Programa

Objetivo

Operar una red de Comedores Comunitarios ubicados preferentemente en unidades territoriales clasificadas como de muy alta, alta y media marginación, con la cual se fortalecerán los procesos de organización y participación de la ciudadanía que busca garantizar el acceso al derecho a la alimentación

Presupuesto aprobado
\$270,000,000.0

Población potencial

Personas que residen o transitan en la Ciudad de México

Población objetivo

Personas que habitan preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, y a las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México

Población beneficiaria

Todas aquellas personas que reciben una ración alimentaria en un Comedor Comunitario de la Ciudad de México pagando la respectiva cuota de recuperación.

Dependencia

Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria
(DGAByC)

Correo electrónico:

dgabyc.sibiso@gmail.com

Teléfono:

53 45 02 49 ext. 8249

Cargo:

Dirección General

Horario de Atención:

Lunes a Viernes

11:00 a 16:00 horas